
Lunes 23 de Marzo de 2009

Contarán con 15 días para hacer llegar sus documentos al IFE

Al término de las precampañas los partidos deberán reportar sus gastos

ALONSO URRUTIA

Concluido el proceso de precampañas federales, los partidos tendrán un plazo de 15 días para entregar los reportes de gastos al Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de que esta instancia verifique los manejos financieros de cada organismo político. En principio, de requerirse, en aquellos casos donde se advierta un ostensible gasto, la unidad de fiscalización podría dar celeridad a la revisión por sus posibles efectos en el registro del candidato.

En razón de que continúan las precampañas en algunas entidades donde habrá elecciones concurrentes, en el plano federal los partidos entrarán en una fase de receso hasta el arranque formal, el 3 de mayo, de las campañas para la renovación de la Cámara de Diputados.

En su caso, se recibirán las impugnaciones internas, que podrían llegar hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por lo pronto, el consejero electoral Virgilio Andrade informó que no se presentaron quejas relacionadas estrictamente con las precampañas.

Paralelamente la unidad de fiscalización realizará la revisión de los gastos de precampaña de cada candidato, toda vez que el Consejo General del IFE estableció un tope individual de 214 mil 628 pesos. Andrade explicó que bajo esta modalidad en la legislación, las responsabilidades por eventuales violaciones al límite tocan por un lado al partido político, pero también hay una responsabilidad relevante del aspirante.

Por eso se fijó una norma para que el responsable de fiscalización pueda revisar aquellos gastos que ameriten un análisis más expedito, y no llegar hasta mayo, cuando el Consejo General conozca los informes presentado por los partidos.

El artículo 214 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña, dentro del plazo antes establecido, y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente.

Las modificaciones hechas por la reforma electoral, que acortaron los plazos de campaña, innovaron también los procesos de registro de precandidatos. Los partidos deberán registrar a los 500 aspirantes –300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional– entre el 22 y el 29 de abril próximo.

El 3 de mayo será cuando arranquen formalmente las precampañas, y en un plazo de dos meses se deberán gastar los 819 millones 488 mil 876 pesos que les fueron destinados para financiar el proselitismo electoral, de acuerdo con la nueva legislación, sobre la base de un tope fijado de 812 mil 680 pesos por distrito electoral.

Lunes 23 de Marzo de 2009

El PAN será el que más recursos ejercerá, con 227 millones 808 mil 938 pesos, seguido del PRI, con 159 millones 370 mil 769. El PRD gastará 136 millones 941 mil 167 pesos, en tanto que la coalición Salvemos a México dispondrá de 126 millones 367 mil 543 pesos.